



Ministerio de Hacienda
Reg. 0858EE 28/05/2020
TP 767

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECEPCIÓN		
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCIÓN		
DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.....		
DEDUC. DTO.....		

TOMADO RAZÓN
09 Junio 2020
Jefe De División Análisis Contable

Código Verificación: 1591714876042-4DC1937B-5D98-4E26-BFA6-45C81301C417

Visite: Contraloría General de la República www.contraloria.cl

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 02 JUN 2020

N° 865 /

VISTOS: la Ley N° 21.192, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2020, la glosa 05 del presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Programa 05) y el Decreto de Hacienda N° 2.137 de 2019,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos:

maf/CMV/mmvc/lrc



Partida	05	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	05	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
Programa	05	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS REGIONALES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	60.000
	02			Al Gobierno Central	60.000	
		914		A la Subsecretaría de Bienes Nacionales	60.000	
	03			A Otras Entidades Públicas		60.000
		021		Provisión Puesta en Valor del Patrimonio		60.000

Partida	14	MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
Capítulo	01	SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
Programa	04	ADMINISTRACIÓN DE BIENES

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	60.000	
	02			Del Gobierno Central	60.000	
		001		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	60.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Firmado Electrónicamente
IGNACIO BRIONES ROJAS
Ministro de Hacienda